

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 022 DE 2022
(Noviembre 23 de 2022)**

Por el cual se aprueba y reglamenta el proceso de validación de módulos académicos cursados por los estudiantes de la *Institución Educativa Don Bosco de Popayán* (Cauca-Colombia), en los Programas de Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Gastronómica de la Corporación Universitaria Comfacaqua – Unicomfacaqua.

El Consejo Superior en ejercicio de sus funciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Comfacaqua, en el marco de su política institucional de flexibilidad curricular, apoya a partir de diferentes procesos académicos contemplados en el Reglamento Estudiantil y normas complementarias, el proceso educativo que permite dar continuidad a la cadena de formación de estudiantes, precedentes a la Educación Superior, como en el caso de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que la Corporación Universitaria Comfacaqua, le apuesta a generar mayores espacios para el acceso a la Educación Superior en la búsqueda constante de la excelencia, en congruencia con su alto compromiso con la equidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los caucanos y colombianos.

Que la Corporación Universitaria Comfacaqua, apuesta por la articulación de los diferentes niveles de educación media y técnica, favoreciendo el tránsito a la Educación Superior.

Que mediante el trabajo conjunto entre las dos instituciones se ha generado un proceso de análisis de los planes de estudio, los contenidos de las áreas de formación y las competencias, contenidas en el presente Acuerdo de Validación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Objeto. Aprobar el proceso de ingreso de los Egresados de la *Institución Educativa Don Bosco de Popayán* (Cauca-Colombia), mediante la validación de módulos de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), a los Programas de Pregrado en la Corporación Universitaria Comfacaqua – Unicomfacaqua, de la siguiente forma:

- a) Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mantenimiento Técnico y Soporte de Redes – Mantenimiento de Equipos de Cómputo, al Programa Ingeniería de Sistemas.
- b) Técnico Laboral por Competencias Asistencia Administrativa, al programa Administración de Empresas.
- c) Técnico Laboral por Competencias Cocina, al Programa Tecnología en Gestión Gastronómica



Dicho proceso podrá aplicarse en los demás Pregrados que oferta la Corporación, según los parámetros académicos establecidos en la normativa vigente, y el presente Acuerdo.

TITULO I PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS MÓDULOS

Artículo 2º. Parámetros de validación para los egresados de la Institución Educativa Don Bosco. Para el proceso de validación de los egresados a los Programas relacionados, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. **Solicitud que realiza el egresado:** El egresado la Institución Educativa Don Bosco, interesado en seguir su proceso de formación en la Corporación Universitaria Comfaca, debe realizar su inscripción según lo estipulado en el Reglamento Estudiantil; igualmente, deberá presentar en la Oficina de Admisiones y Mercadeo una carta de solicitud de VALIDACIÓN, dirigida a la Dirección del Programa respectivo, en las fechas establecidas en Calendario Académico dispuesto en la página institucional.
- b. **Estudio por parte de la Corporación Universitaria Comfaca:** La Dirección del Programa respectivo, estudiará la documentación entregada por el estudiante; posteriormente, gestionará el procedimiento establecido en el Reglamento Estudiantil para la realización de las pruebas de validación.
- c. **Realización de la validación:** De acuerdo con el proceso contemplado en el Reglamento Estudiantil de la Corporación, la Dirección del Programa respectivo establecerá la fecha de dicha prueba, la cual permitirá evidenciar las competencias de la actividad académica establecida; posterior a ello, se aprobará la continuidad del aspirante en su proceso de formación. De ser aprobada con calificación igual o superior a tres puntos cero (3.0), se remitirá a la oficina de Registro Académico con el formato establecido para ello.

Parágrafo único. En caso de no ser aprobada la prueba de validación, se aplica al aspirante lo dispuesto para tal efecto en el Reglamento Estudiantil vigente, y normas complementarias.

TITULO II PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS MÓDULOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS

Artículo 3º. Asignaturas a validar. Las asignaturas a validar en los Programas Académicos presentes en el Acuerdo, por parte de los egresados de la Institución Educativa Don Bosco, en la Corporación Universitaria Comfaca, serán las siguientes:

- a) Técnico Laboral por Competencias: Auxiliar de Mantenimiento Técnico y Soporte de Redes – Mantenimiento de Equipos de Cómputo, al Programa Ingeniería de Sistemas.

Módulos de la Institución Educativa Don Bosco		Corporación Universitaria Comfaca	
Modulo	Competencia a validar	Asignatura a validar	Créditos Académicos
Herramientas	Utilizar herramientas informáticas de	Arquitectura de	3

informáticas	acuerdo con las necesidades de manejo de información	Computadores	
Soporte y Mantenimiento Técnico I	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.		
Soporte y Mantenimiento Técnico II	Reparar equipos de cómputo según procedimiento técnico.		
Red Física	Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos	Redes computacionales	2
Red Inalámbrica	Implementar red inalámbrica local según especificaciones del diseño y estándares técnicos	Laboratorio de redes	2
Competencia transversal (Actividad física)	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contexto productivos y sociales.	Electiva artística	2
Competencia Transversal (Ética)	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del	Ética y Constitución	2

El total de créditos académicos a validar, es de 11 (once), en el Programa Ingeniería de Sistemas de la Corporación Universitaria Comfacaúca.

b) Técnico Laboral por Competencias: Asistencia Administrativa, al Programa Administración de Empresas.

Módulos de la Institución Educativa Don Bosco		Corporación Universitaria Comfacaúca	
Modulo	Competencia a validar	Asignatura a validar	Créditos Académicos
Elaboración y Redacción de Documentos	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas.	Lectoescritura	2
Registro de Información	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico	Herramientas Informáticas	3
Informática	Aplicar Herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar	Gestión de Mercadeo I	3
Servicio al Cliente	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.	Electiva General I	2
Gestión Empresarial	Identifica oportunidades del mercado y diseña plan de negocio.		
Organización de Reuniones	Organizar reuniones administrativas de acuerdo con procedimientos técnicos.	Ética	2
Ética	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la		

	naturaleza en los contextos laboral y social		
Ingles	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	Ingles I	2

El total de créditos académicos a validar, es 14 (catorce), en el Programa Administración de Empresas de la Corporación Universitaria Comfaca.

c) Técnico Laboral por Competencias: Cocina, al Programa Tecnología en Gestión Gastronómica.

Módulos de la Institución Educativa Don Bosco		Corporación Universitaria Comfaca	
Modulo	Asignatura a validar	Asignatura a validar	Créditos Académicos
Buenas Prácticas de Manipulación	Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos	Manipulación de alimentos	2
Tecnologías de la información y comunicación	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Electiva Artística	2
Administración en la Producción de Alimentos	Administrar la producción de alimentos de acuerdo con procedimientos técnicos	Introducción a la Gastronomía	2
Preparación, montaje y diseño de platos	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico	Cocina Intermedia	3
Salud y Seguridad en el trabajo	Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	Normativa Alimentaria	3
Administración en la Producción de Alimentos	Administrar la producción de alimentos de acuerdo con procedimiento técnicos		
Ética	Ética	Ética y constitución	2
Inducción	Inducción		
Administración en la Producción de Alimentos	Administrar la producción de alimentos de acuerdo con procedimientos técnicos	Sistemas Integrados de Calidad	3

El total de créditos académicos a validar, es 17 (diecisiete), en el Programa Tecnología en Gestión Gastronómica de la Corporación Universitaria Comfacaqua.

Parágrafo único. Las competencias que hacen parte de las asignaturas, susceptibles al proceso de validación serán objeto de revisión periódica por parte del grupo de profesores designados por las dos (2) Instituciones, en virtud de revisar su pertinencia, vigencia y/o necesidad de actualización, tomando como referencia el Marco Nacional de Cualificación, y la actualización de los planes de estudios en la Corporación Universitaria Comfacaqua.

TITULO III DE LOS COSTOS, LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 4º. Costos del Proceso de Validación. Los egresados de la Institución Educativa Don Bosco que se acojan a las validaciones dispuestas en el articulado del Título II, no cancelarán los costos establecidos por proceso de validación. Sólo aplica por única vez, para las actividades académicas establecidas para los Programas Académicos del presente Acuerdo. Si los aspirantes deciden cambiar de Programa y validar asignaturas, deberán cubrir los costos establecidos en los derechos pecuniarios; igualmente, si desean validar más asignaturas que no están contempladas en este Acuerdo.

Parágrafo único. Los valores adicionales por derechos pecuniarios que surtan de este proceso académico deberán realizarse en las fechas establecidas por la Corporación a través del Calendario Académico y estarán sujetos a lo establecido en el Régimen de Matrícula y demás normativa interna.

Artículo 5º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se mantendrá vigente hasta que las partes no acuerden lo contrario y/o mientras no se presenten cambios en los planes de estudio de Unicomfacaqua y/o contenido de los módulos académicos Institución Educativa Don Bosco

Artículo 6º. Aplicación. El presente Acuerdo rige en los diferentes municipios donde tiene presencia la Corporación Universitaria Comfacaqua y se ofrecen los Programas Académicos relacionados anteriormente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
Presidente


ELIANA ANDREA HERNANDEZ B.
Secretaria General